CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.:					**CPS-SASI-070-2026**	Del Año:	**2026**	
CONTRATISTA:	**MIL SERVICIOS S.A.S.**				**C.C./ C.E. No.:**	**NIT 808.002.622-1**		
PERIODO DEL INFORME:	**Desde:**	**26**	**01**	**2026**	**Hasta:**	**25**	**02**	**2026**
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYAR LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE LAS IED OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, ASEGURANDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA SU PERMANENCIA EN EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA.								
Fecha de inicio	**26**	**01**	**2026**		**Fecha de terminación**	**21**	**06**	**2026**
	Día	Mes	Año			Dia	Mes	Año

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:				**POLIZA (SI APLICA)**		
NUMERO DE PLANILLA	**COBERTURA**	**FECHA DE PAGO**		**NUMERO**	**FECHA**	**COBERTURA**
-	-	-		**11-54-101010199**	23/01/2026	21/06/2026
				11-44-101101457	23/01/2026	21/06/2027

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

NO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS Y/O SOPORTE
1	Contar con los vehículos para garantizar la efectiva prestación de cada una de las rutas.	Se confirma la disponibilidad permanente de los vehículos requeridos para garantizar la prestación efectiva del servicio en todas las rutas asignadas, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico del contrato. Así mismo, se verifica la aplicación de la normatividad vigente conforme a las disposiciones del Ministerio de Transporte, asegurando la adecuada operación del servicio durante los días laborables y evidenciando su continuidad y eficiencia.	Yo maria Fernanda Rodriguez Lopez suscrita como la representante legal de la empresa MIL SERVICIOS S.A.S., se declara bajo juramento el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato CPS-SASI-070-2026 durante el período ejecutado. Se aporta documentación soporte que respalda la ejecución de las actividades conforme a lo estipulado contractualmente.

2	Realizar el cubrimiento total de los siguientes recorridos establecidos por la administración; la empresa contratada no podrá cobrar ningún costo a los estudiantes beneficiarios del transporte, tampoco transportar personal distinto de los estudiantes beneficiarios del servicio so pena de incurrir en grave incumplimiento contractual.	Se garantiza el cubrimiento total de los recorridos establecidos por la administración, cumpliendo con la prestación del servicio de transporte escolar sin generar cobros a los estudiantes beneficiarios ni transportar personal ajeno al servicio. Se verifica la correcta operación de las rutas conforme a las condiciones contractuales.	Relación: documentación de los vehículos y conductores que participaron en la ejecución del servicio, disponibles para verificación.
3	Realizar la llegada de los estudiantes matriculados en la Institución Educativa Ricardo González de las veredas: ALTANIA, CANICA ALTA, CANICA BAJA, EL VALLE, GALDAMEZ, LA YEGUERA, LAS PILAS, LA CUESTA, TIBAGOTA, LLANITOS, PARAMO, PANTANO CASCAJAL – SUBACHOQUE a las 6:50 am y la recogida a las 1:30 pm en la Institución Educativa.	Se ejecutaron las rutas escolares correspondientes a la Institución Educativa Ricardo González, cumpliendo con los horarios establecidos para la llegada y recogida de los estudiantes. Durante el período evaluado, no se presentaron modificaciones en los recorridos, garantizando la continuidad y cumplimiento del servicio.	Se confirma los vehículos de ejecución y se anexa registro visual de las rutas en operación.
4	Realizar la llegada de los estudiantes matriculados en la Institución Educativa la Pradera de las veredas: EL TOBAL, CASCAJAL.RINCON SANTO, LA UNION, EL GUAMAL a las 6:50 am y la recogida a las 2:40 pm en la Institución Educativa.	Se dio cumplimiento a la operación de las rutas escolares hacia la Institución Educativa La Pradera, conforme a los horarios y recorridos establecidos por la entidad contratante. El servicio se prestó de manera continua, cumpliendo con las condiciones propias del objeto contractual.	Registro de los vehículos en operación y evidencia visual de la ejecución de las rutas.

5	Tener la disponibilidad para cuando se necesite el recorrido más temprano, y poder garantizar que los estudiantes se dirijan a sus residencias de manera inmediata	Se mantuvo la disponibilidad operativa para atender requerimientos de modificación de horarios, garantizando la movilidad oportuna de los estudiantes hacia sus residencias cuando fue necesario. Adicionalmente, se ejecutaron las rutas definidas por la entidad, cubriendo la totalidad de los recorridos establecidos en el área rural e intermunicipal. Cabe destacar que no es solo territorio Urbano.	Actividades de rutas en: ALTANIA-CASCO URBANO SUBACHOQUE CANICA ALTA-CASCO URBANO SUBACHOQUE CANICA BAJA-CASCO URBANO SUBACHOQUE CASCAJAL-SUBACHOQUE EL VALLE-CASCO URBANO SUBACHOQUE GALDAMEZ-CASCO URBANO SUBACHOQUE LA CUESTA -CASCO URBANO SUBACHOQUE LA YEGUERA CASCO URBANO SUBACHOQUE LAS PILAS -CASCO URBANO SUBACHOQUE LLANITOS -CASCO URBANO SUBACHOQUE PANTANO-CASCO URBANO SUBACHOQUE PARAMO-CASCO URBANO SUBACHOQUE SANTA ROSA - CASCO URBANO SUBACHOQUE TIBAGOTA-CASCO URBANO SUBACHOQUE CASCAJAL-INSPECCION LA PRADERA EL GUAMAL -INSPECCION LA PRADERA RINCON SANTO-INSPECCION LA PRADERA EL TOBAL-INSPECCION LA PRADERA LA UNION -INSPECCION LA PRADERA
6	Reemplazar el vehículo en el caso de falla mecánica u otro imprevisto; de igual manera, deberá tener reemplazo del conductor.	Se cuenta con disponibilidad de vehículos y conductores de reemplazo para atender eventualidades como fallas mecánicas o imprevistos, garantizando la continuidad del servicio sin interrupciones.	Documentación de vehículos y conductores disponibles que cumplen con los requisitos exigidos para la operación, disponible para consulta en repositorio digital - Google drive.
7	Precaver el respectivo mantenimiento tecno mecánico de los vehículos. Lo anterior, sin perjuicio de las revisiones y reparaciones que surjan durante la ejecución del contrato, tales mantenimientos serán asumidos en su totalidad por el contratista	Se realizaron las revisiones técnico-mecánicas y mantenimientos preventivos de los vehículos, conforme a los requisitos técnicos y operativos establecidos para la prestación del servicio.	Se anexa certificados de revisión técnico-mecánica y registros de mantenimientos preventivos de los vehículos, como soporte del cumplimiento normativo.

8	Realizar el mantenimiento mecánico de los vehículos cuando el supervisor del contrato y el conductor del vehículo acuerden que sea necesario, con el fin de brindar seguridad a los estudiantes.	Durante la ejecución del contrato, los vehículos operaron en condiciones óptimas, sin presentar fallas que afectaran la prestación del servicio. Los mantenimientos se realizaron de manera preventiva y oportuna, garantizando la seguridad de los estudiantes. En tiempos donde no se afecta la prestación del servicio.	Registros internos de mantenimiento y reportes operativos que evidencian el adecuado estado mecánico de los vehículos.
9	Garantizar la calidad del servicio y contar con las pólizas de seguros reglamentarias, exigidas para el transporte.	Se garantizó la calidad del servicio mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos legales - consultas públicas del RUNT, incluyendo la vigencia de las pólizas de seguros exigidas para el transporte escolar.	Consulta del RUNT sobre las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes de los vehículos, conforme al Decreto 1079 de 2015. Certificados disponibles en la carpeta documental de los vehículos - Drive ver documentos RCC RCE.
10	Cumplir con las condiciones Técnico-mecánicas y con las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para la prestación de este servicio de conformidad con el artículo 31 del decreto 174 de 2001	Se verificó que los vehículos cumplen con las condiciones técnico-mecánicas y con la tipología vehicular exigida por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio.	Certificados de revisión técnico-mecánica (RTM) y registros asociados (Preventivas), disponibles para consulta en el RUNT y en repositorio digital - (Google drive), garantizando transparencia en la información.
11	Efectuar el pago de todos los impuestos de los vehículos destinados para la prestación del servicio.	Se verifica el cumplimiento de las obligaciones tributarias asociadas a los vehículos destinados a la prestación del servicio, incluyendo el pago de impuestos correspondientes conforme a la normativa vigente. Se establece que dichas obligaciones son asumidas por los propietarios de los vehículos, garantizando su cumplimiento antes y durante la ejecución del contrato.	Soportes de pago de impuestos vehiculares y validación de cumplimiento a través de los registros oficiales correspondientes (RUNT/RIT), conforme a la normatividad nacional de tránsito.

12	Disponer de personal de conductores idóneos para prestar este servicio.	Se dispone de personal de conductores idóneos y suficientes para la prestación del servicio de transporte escolar, cumpliendo con las condiciones establecidas en el anexo técnico. Se verifica que los conductores cuentan con licencia vigente para servicio público y cumplen con los requisitos legales exigidos.	Consultas en el RUNT que certifican la vigencia de las licencias de conducción. Verificación de antecedentes, incluyendo la validación de inexistencia de inhabilidades por delitos sexuales, conforme a la normatividad aplicable.
13	En el evento de presentarse circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito para prestar el servicio, el contratista deberá contratar otros vehículos acordes con las disposiciones que regulan la materia para que presten dicho servicio.	Durante la ejecución del contrato no se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la prestación del servicio. No obstante, se mantiene la disponibilidad operativa para la sustitución de vehículos en caso de eventualidades, especialmente considerando las condiciones de acceso en zonas rurales.	Registros visuales que evidencian la continuidad del servicio sin interrupciones y disponibilidad de vehículos alternos para contingencias.
14	Es necesario manifestar el número de vehículos requeridos para movilizar los estudiantes de cada institución, este número está sujeto a modificaciones de acuerdo a la capacidad de cada uno de los vehículos y el horario de cada Institución o centro educativo. Todos los vehículos deben contar con las pólizas de seguros reglamentarias exigidas para el transporte escolar.	Se mantiene la disponibilidad de la flota vehicular requerida para la prestación del servicio, correspondiente a 19 vehículos asignados a las rutas escolares. El parque automotor cumple con los requisitos técnicos, operativos y de seguros exigidos para la modalidad de transporte escolar.	Relación de vehículos vinculados mediante extracto de contrato y registro de rutas operadas, evidenciando la cobertura total del servicio en las diferentes veredas e instituciones educativas. Vehículos con rutas en: ALTANIA-CASCO URBANO, CANICA ALTA-CASCO URBANO, CANICA BAJA-CASCO URBANO, CASCAJAL, EL VALLE-CASCO, GALDAMEZ-CASCO URBANO, LA CUESTA -CASCO URBANO, LA YEGUERA CASCO URBANO, LAS PILAS -CASCO URBANO, LLANITOS -CASCO URBANO, PANTANO-CASCO URBANO, PARAMO-CASCO URBANO, SANTA ROSA - CASCO URBANO, TIBAGOTA-CASCO URBANO, CASCAJAL-INSPECCION, EL GUAMAL - INSPECCION, RINCON SANTO-INSPECCION, EL TOBAL-INSPECCION, LA UNION - INSPECCION.

15	El contratista deberá recoger y entregar a los estudiantes en los sitios y horarios que establezca la entidad en coordinación	Se garantiza la recolección y entrega de los estudiantes en los puntos y horarios establecidos por la entidad, en coordinación con la supervisión del contrato - acompañantes de rutas.	Registros de operación de rutas y control de cumplimiento de horarios, que evidencian la correcta prestación del servicio conforme a lo establecido.
16	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.	El objeto del contrato se ejecuta de manera idónea, continua y oportuna, garantizando la prestación del servicio de transporte escolar conforme a las condiciones pactadas.	Trazabilidad de las actividades desarrolladas y registros operativos que evidencian el cumplimiento del servicio sin novedades.
17	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que pudiere presentarse.	Se actúa con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, garantizando una adecuada coordinación del servicio mediante la designación de un responsable operativo. El coordinador mantiene comunicación permanente con el supervisor del contrato, atendiendo oportunamente cualquier novedad y realizando seguimiento a la operación.	Designación formal del coordinador del servicio y suministro de datos de contacto para la articulación con la supervisión, garantizando la comunicación efectiva durante la ejecución contractual. - Oscar Yesid Garzón Puentes - celular 3108612011 - correo electrónico: contabilidad@milservicios.co
18	Realizar mensualmente los aportes a los Sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales de conformidad con la normatividad vigente y anexar a los informes de ejecución la copia de los recibos correspondientes para autorización de pago por parte del supervisor.	Se realizan de manera oportuna los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), conforme a la normatividad vigente.	Certificados y comprobantes de pago de aportes a seguridad social, remitidos a la entidad como soporte para la autorización de pagos.

19	Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad. Las demás que se le asignen de acuerdo al objeto del contrato, por parte del supervisor y/o personal designado por el alcalde.	Se mantiene informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales, fiscales y parafiscales derivadas de la ejecución del contrato.	Soportes de cumplimiento de obligaciones laborales, fiscales y de seguridad social, así como manifestación formal del contratista respecto al pago de dichas obligaciones conforme a la normativa vigente. En atención a lo establecido en el contrato, manifiesto que como contratista dichos pagos se efectuarán una vez la Entidad realice la aprobación de la factura de venta y de los anexos correspondientes. Así mismo, se deja constancia de que, para el momento de la suscripción del acta final del contrato, todas las obligaciones laborales, fiscales y parafiscales asociadas a su ejecución se encontrarán debidamente canceladas.

Registro visual de los vehículos en hechos de operación.




Timemark
Foto 100% Real
GONZALEZ
HMKXH6YXRCGDX6 Timemark Verified
06:41
06 de feb 2026
Vie
Cl. 1 #7-04, Subachoque, Cundinamarca
Código de Foto: HMKXH6YXRCGDX6


Timemark
Foto 100% Real
TFU 861
2313
D4UTCWLKA4LN4D Timemark Verified
06:41
06 de feb 2026
Vie
Cl. 1 #7-04, Subachoque, Cundinamarca
Código de Foto: D4UTCWLKA4LN4D


Timemark
Foto 100% Real
WNCR11AEWM9ER4 Timemark Verified
06:42
06 de feb 2026
Vie
Cl. 1 #7-04, Subachoque, Cundinamarca
Código de Foto: WNCR11AEWM9ER4


Timemark
Foto 100% Real
HGTLE6R9YLXNBK Timemark Verified
06:42
06 de feb 2026
Vie
Cl. 1 #7-04, Subachoque, Cundinamarca
Código de Foto: HGTLE6R9YLXNBK


Timemark
Foto 100% Real
GONZALEZ
Quality
DTDCXELC1PEWYX Timemark Verified
06:46
06 de feb 2026
Vie
Cl. 1 #7-04, Subachoque, Cundinamarca
Código de Foto: DTDCXELC1PEWYX


Timemark
Foto 100% Real
UNIMADRID
4406
SRF-129
UP9CNEYRHTCTCH Timemark Verified
06:48
06 de feb 2026
Vie
Cl. 1 #7-04, Subachoque, Cundinamarca
Código de Foto: UP9CNEYRHTCTCH


Timemark
Foto 100% Real
Transportes DORADO
06:48
06 de feb 2026
Vie
Cl. 1 #7-04, Subachoque, Cundinamarca
Código de Foto: PMPDATWAAHHC61
PMPDATWAAHHC61 Timemark Verified


Timemark
Foto 100% Real
HE Transportes S.A.S.
06:50
06 de feb 2026
Vie
Cl. 1 #7-04, Subachoque, Cundinamarca
Código de Foto: PT9BM3MBYTC2AY
PT9BM3MBYTC2AY Timemark Verified

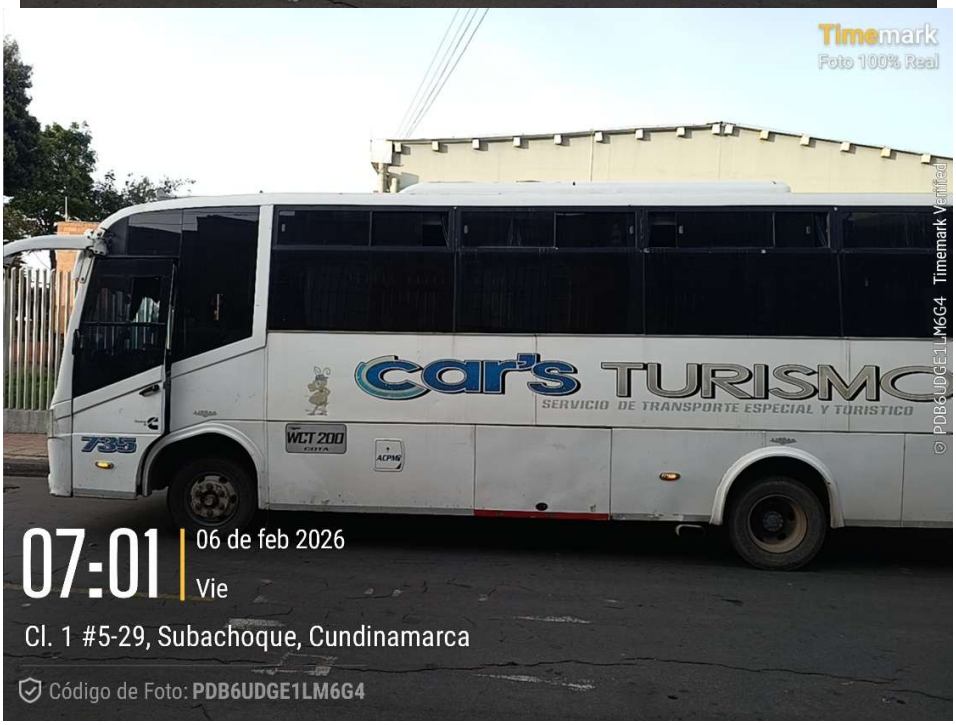

Timemark
Foto 100% Real
12:06
06 de feb 2026
Vie
Subachoque-Tabio #2293, Subachoque, Cundinamarca
Código de Foto: YBXK2WWBLYTGTU
Timemark Verified
YBXK2WWBLYTGTU
SRF 129
4406


Timemark
Foto 100% Real
06:52
06 de feb 2026
Vie
Cl. 1 #5-29, Subachoque, Cundinamarca
Código de Foto: NCAELLNG2H9GG6
Timemark Verified
NCAELLNG2H9GG6
Operado por:
Milan Tours
TGL 436
518
ESCOTUR


Timemark
Foto 100% Real
SWP-761
06:54
06 de feb 2026
Vie
Cl. 1 #5-29, Subachoque, Cundinamarca
Código de Foto: WKG34RAALU4T96
Timemark Verified
© WKG34RAALU4T96


Timemark
Foto 100% Real
UPT-285
06:59
06 de feb 2026
Vie
Cl. 1 #5-29, Subachoque, Cundinamarca
Código de Foto: GP33UUM3XNR4H6
Timemark Verified
© GP33UUM3XNR4H6


Timemark
Foto 100% Real
UPT-285
06:59
06 de feb 2026
Vie
Cl. 1 #5-29, Subachoque, Cundinamarca
Código de Foto: UG3NGPK1X6WEYA
Timemark Verified
UG3NGPK1X6WEYA


Timemark
Foto 100% Real
car's TURISMO
SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL Y TURISTICO
WCT 200
735
07:01
06 de feb 2026
Vie
Cl. 1 #5-29, Subachoque, Cundinamarca
Código de Foto: PDB6UDGE1LM6G4
Timemark Verified
PDB6UDGE1LM6G4


Timemark
Foto 100% Real
SVB 597
USA TOURS
¡Trasladando Sueños Por Colombia!
07:02
06 de feb 2026
Vie
Cl. 1 #5-29, Subachoque, Cundinamarca
Código de Foto: KHT1DCXT3WU3XT
KHT1DCXT3WU3XT Timemark Verified


Timemark
Foto 100% Real
COUNTY DELUXE
SENALTUR
12:04
06 de feb 2026
Vie
SQI 990
CHIA
Cra. 3e #5-64, Subachoque, Cundinamarca
Código de Foto: TLLTENMP22NN4H
TLLTENMP22NN4H Timemark Verified


Timemark
Foto 100% Real
12:06
06 de feb 2026
Vie
Subachoque-Tabio #2293, Subachoque, Cundinamarca
Código de Foto: BR1PAP9CL21GTM


06:42
06 de feb 2026
Vie
Cl. 1 #7-04, Subachoque, Cundinamarca
Código de Foto: A6WGBRKPBCUL6H





DECLARACIÓN No.1: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

DECLARACIÓN No. 2: Manifiesto que he cumplido con mi obligación de cotizar a salud y pensión de acuerdo con lo establecido en el contrato, y que no he recibido ingresos adicionales durante el presente mes que aumenten la base de cotización.

CONTRATISTA

_____.

Maria Fernanda Rodriguez Lopez
CC 37331669
Representante Legal